

Bogotá, D.C. 05 de agosto de 2013

YC-CRT-09506

Página 1 de 3

Señor

Jorge Luis Barraza

Cel: 320 554 3731

Dirección: barrio Jorge Eliecer.

San José de Ariguani - Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector.

Asunto: Su Solicitud R_05908

Respetado Señor, reciba un cordial saludo.

En atención a su requerimiento del asunto mediante el cual solicita reparación económica por falta de señalización en el tramo que conduce de El Difícil a Bosconia, le comunicamos que nuestro Contratista EPC y la firma CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S., a cargo de las obras en el tramo objeto de su solicitud, realizaron visita de inspección a la vía El Difícil – Bosconia, específicamente en cercanías del K3+000 del Tramo 7C, encontrando que efectivamente en el PR76+700 de la ruta 8002 se tiene un frente de trabajo en el cual la señalización se instaló, previo al inicio de los trabajos, el 20 de marzo de 2013.

Vale la pena precisar que toda la señalización instalada, cumple con lo establecido en el Plan de Manejo de Transito – PMT y en la normatividad vigente establecida para tales fines. A continuación, se adjunta registro fotográfico de la señalización que se ha implementado previo al inicio de las obras:



Señal de advertencia en el PR72+350 instalada a la salida de El Difícil desde el 28 de Noviembre de 2011.



Bogotá, D.C. 05 de agosto de 2013

YC-CRT-09506

Página 2 de 3



Señalización de aproximación: señal informativa de presencia de obra a **500 metros**.
 Registro fotográfico inicial de instalación y a la fecha.



Señalización de aproximación: señal informativa de presencia de obra a **200 metros**.
 Registro fotográfico inicial de instalación y a la fecha.



Señalización de aproximación: señal preventiva de **reducción de carril a la izquierda**.
 Registro fotográfico inicial de instalación y a la fecha.



Señalización de aproximación: señal preventiva de **obreros en la vía**. Registro
 fotográfico inicial de instalación y a la fecha.

Bogotá, D.C. 05 de agosto de 2013

YC-CRT-09506

Página 3 de 3




Como se aprecia en el registro fotográfico, se está cumpliendo con el protocolo de señalización requerido para los frentes de obra que se encuentran en ejecución, iniciando con señales de aproximación 500 metros atrás de inicio de obra. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que en ninguno de los documentos adjuntos en la petición del asunto, se deja constancia de la velocidad a la que circulaba el vehículo por una vía donde claramente se tiene establecido que debe circularse con precaución por encontrarse en obra.

Teniendo en cuenta lo referido y de acuerdo con lo informado por parte de la firma CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S., "... que el accidente referido por el Señor Barraza se debe a imprudencia del conductor y a posible exceso de velocidad, y por lo tanto es claro que se configura una culpa exclusiva de la víctima. En ningún caso puede considerarse como causa eficiente del daño la falta de señalización, como quiera que, tal como se encuentra probado, se encuentra completa acorde con el protocolo de señalización establecido en el PMT y en la normatividad vigente".

Agradecemos su atención

Cordialmente,



LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Copia a: Constructora Ariguani SAS.
Archivo

Elaboró: C. Ariguani – mail 03/08/13/ MDB
Revisó: PAR